Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN JURÍDICA

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO – LICITACIÓN N°2996-110-LE17.-

MONTE PATRIA, 11 de julio del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 8.996.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2017;
- Pedido de materiales N° 271 de fecha 09 de mayo de 2017, emitida por el Departamento de Salud Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 6.719, de fecha 23 de mayo de 2017, que aprueba bases de propuesta y nombra comisión evaluadora de propuesta pública 2996-110-LE17;
- Informe de Evaluación de Ofertas del 31 de mayo de 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 7.153 de fecha 01 de junio de 2017, que autoriza la adjudicación de "Servicios Odontológicos - Cesfam Caren";
- Orden de Compra N° 2996-480-SE17;
- Contrato de Suministro, licitación N° 2996-110-LE17 de fecha 12 de junio de 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y la Clínica Dental Ultra-Dent E.I.R.L. RUT N°76.306.918-4, representada por la señora Caroline Priscilla Muñoz Gallardo CNI N° 15.968.004-5. "Programa Odontológico Integral 2017";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de cumplir con el Programa Odontológico Integral 2017, perteneciente al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de suministro que a continuación se indica:

Licitación	Denominación Contrato	Fecha celebración de Contrato	Proveedor Contratante	Término de Contrato	Cuenta Presupuestaria
N°2996-110-LE17 Servicios Odontológicos – Cesfam Caren.	Contrato de Suministro, licitación N°2996-110-LE17. Departamento de Salud año 2017.	12 de junio de 2017	Clínica Dental Ultra-Dent E.I.R.L.	29 de diciembre de 2017.	215.22.11.999.001.301 "Programa Odontológico Integral 2017".

2.- ESTABLÉZCASE que el proveedor deberá respetar durante la vigencia del contrato los aranceles ofertados para las especialidades requeridas, los cuales ascienden a la suma total de $10.668.335 (diez millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos), impuesto incluido.

3.- ESTABLÉZCASE que el contrato que por este acto se aprueba comenzó a regir desde la fecha de aceptación de la orden de compra por parte del proveedor y expirará el día 29 de diciembre del año 2017.-

4.- ESTABLÉZCASE que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el presente contrato que por este acto se aprueba.-

5.- IMPÚTESE los montos indicados del referido contrato a la cuenta, "Programa Odontológico Integral 2017", correspondiente al presupuesto del Departamento de Salud vigente, N° 215.22.11.999.001.301.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/FRM/ccc.-
- Departamento de Salud Municipal
- Finanzas de Salud
- Partes
- Proveedor
- Archivo Dirección Jurídica